Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2016, se aprobó la lista cobratoria de agua correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2016.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la ley 7/1985 de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla 11 de marzo de 2016.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.- 1761

Código de verificación: **2016.00001761**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**